



GEX 135/2020

Asunto: Decreto rectificación de error en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas en el contrato de suministro de materiales para la ejecución de obra “Adecuación Calle Cervantes” dentro del programa de fomento de empleo agrario (PFEA 2020)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO: Advertido el error material relativo al apartado 3. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, 6.3. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato y 6.4. Valor Estimado y Presupuesto Base de Licitación por Lotes, en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Decreto de Alcaldía nº51 de fecha 25 de enero de 2021.

En base al artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público 2/2017, de 8 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: “El órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.”

En base al artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público 2/2017, de 8 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: “Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.”

En base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones **ACUERDA:**

SEGUNDO: Corregir los errores materiales que a continuación se reproducen, advertidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado 3. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato:

Donde aparece:

El Presupuesto Base de Licitación de la totalidad de los lotes de contrato asciende a **61.408,81 euros** (excluido IVA) y de **74.304,66 euros** incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código seguro de verificación (CSV):

6EDE D162 FA5A 1BD7 B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021



6EDED162FA5A1BD7B739

Num. Resolución:

2021/00000114

Insertado el:

29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Prestación	Valor Estimado (€)	IVA(€)	Presupuesto Base de Licitación(€)
Suministro de Materiales	Costes directos: 61.408,81	12.895,85	74.304,66
	Costes Indirectos: 0,00		
	Gastos Generales: 0,00		
	Beneficio Industrial: 0,00		
TOTAL	61.408,81		

Debe aparecer:

El Presupuesto Base de Licitación de la totalidad de los lotes de contrato asciende a **61.489,81 euros** (excluido IVA) y de **74.402,67 euros** incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Prestación	Valor Estimado (€)	IVA(€)	Presupuesto Base de Licitación(€)
Suministro de Materiales	Costes directos: 61.489,81	12.912,86	74.402,67
	Costes Indirectos: 0,00		
	Gastos Generales: 0,00		
	Beneficio Industrial: 0,00		
TOTAL	61.489,81		

Donde aparece:

3.1. Precio Base Licitación por Lotes.

Lote	Descripción	Valor Estimado (€) (excluido IVA)	Presupuesto Base de Licitación (€) (incluido IVA)
1	Hormigones.	12.385,00	14.985,85
2	Áridos	4.960,80	6.002,57
3	Resto de Materiales.	18.977,20	22.962,41
4	Fontanería y Alcantarillado	6.567,71	7.946,93
5	Alumbrado	4.175,00	5.051,75
6	Seguridad y salud	3.782,10	4.576,34
7	Maquinaria para Demolición, excavación y movimiento de tierras.	6.038,50	7.306,59
8	Trasporte de tierras y escombros a vertedero autorizado.	4.522,50	5.472,22

Debe aparecer:

3.1. Precio Base Licitación por Lotes.

Lote	Descripción	Valor Estimado (€) (excluido IVA)	Presupuesto Base de Licitación (€) (incluido IVA)
1	Hormigones.	12.393,00	14.995,53
2	Áridos	4.960,80	6.002,57
3	Resto de Materiales.	18.396,20	22.259,40
4	Fontanería y Alcantarillado	7.251,71	8.774,57
5	Alumbrado	4.175,00	5.051,75
6	Seguridad y salud	3.752,10	4.540,04

Código seguro de verificación (CSV):

6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:
2021/00000114

Insertado el:
29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



7	Maquinaria para Demolición, excavación y movimiento de tierras.	6.038,50	7.306,59
8	Trasporte de tierras y escombros a vertedero autorizado.	4.522,50	5.472,22

Donde aparece:

LOTE 1: Hormigones.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
HORMIGÓN PREMEZCLADO EN SECO HM-25 de resistencia característica, elaborado en planta y transportado hasta obra. Con tamaño máximo del árido 20mm. y exposición tipo de ambiente IIa.	m3	51,00	28,00	1.420,00
HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa de resistencia característica, elaborado en planta y transportado hasta obra. Con tamaño máximo del árido 20mm. y exposición tipo de ambiente IIa.	m3	51,00	215,00	10.965,00
Valor Estimado				12.385,00

Debe aparecer:

LOTE 1: Hormigones.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
HORMIGÓN PREMEZCLADO EN SECO HM-25 de resistencia característica, elaborado en planta y transportado hasta obra. Con tamaño máximo del árido 20mm. y exposición tipo de ambiente IIa.	m3	51,00	28,00	1.428,00
HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa de resistencia característica, elaborado en planta y transportado hasta obra. Con tamaño máximo del árido 20mm. y exposición tipo de ambiente IIa.	m3	51,00	215,00	10.965,00
Valor Estimado				12.393,00

Donde aparece:

LOTE 3: Resto de Materiales.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
Ladrillo cerámico perforado taladro pequeño revestir 24x11,5x10 cm	mu.	147,00	2,5	367,50
Cemento BLANCO BL-II/A-I 42,5 en	t.	312,00	3,30	1.029,60

Código seguro de verificación (CSV):

6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000114

Insertado el:

29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



sacos 25 kg.				
Cemento CEM-II/A-I 32,5 en sacos 25kg.	t.	140,00	22,35	3.710,00
Placa Piedra Caliza Blanca 2 cm, 40x80 cm. dimensiones máximas, con anclaje de fijación.	m2.	27,10	106,00	2.872,60
Bordillo de Granito Achaflanado 15x25x50 cm.	ml.	20,00	290,00	5.800,00
Baldosa Hormigón Tacos gris , Pulida-Abujardada de 40x40x4 cm.	m2.	10,50	495,00	5.197,50
Valor Estimado				18.977,20

Debe aparecer:

LOTE 3: Resto de Materiales.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
Ladrillo cerámico perforado taladro pequeño revestir 24x11,5x10 cm	mu.	147,00	2,5	367,50
Cemento BLANCO BL-II/A-I 42,5 en sacos 25 kg.	t.	312,00	3,30	1.029,60
Cemento CEM-II/A-I 32,5 en sacos 25kg.	t.	140,00	22,35	3.129,00
Placa Piedra Caliza Blanca 2 cm, 40x80 cm. dimensiones máximas, con anclaje de fijación.	m2.	27,10	106,00	2.872,60
Bordillo de Granito Achaflanado 15x25x50 cm.	ml.	20,00	290,00	5.800,00
Baldosa Hormigón Tacos gris , Pulida-Abujardada de 40x40x4 cm.	m2.	10,50	495,00	5.197,50
Valor Estimado				18.396,20

Donde aparece:

LOTE 4. Fontanería y Alcantarillado.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
COLECTOR PVC REFORZADO. DN-200 SN-80 DIÁM. 200 mm 4 kg/cm2.	ml.	7,60	135	342,00
COLECTOR PVC REFORZADO DN-300 SN-80 DIÁM. 300 mm 4 kg/cm2.	ml.	15,85	135	2.139,75
CLIP ELASTOMÉRICO PARA CONEXIÓN ACOMETIDAS A VIVIENDA DE ALCANTARILLADO EN PVC REFORZADO DN 200.	ud.	45,00	15	675,00
TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 80 cm ROD. MEDIA. D-400.	ud.	106,00	5	530,00
REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CON CERCO 51X34. C-250.	ud.	42,50	10	425,00
ACOMET. DE AGUAS A VIV. TUBO, LLAVE Y CANALIZACION (1 llave	ud.	35,50	15	532,50

Código seguro de verificación (CSV):

6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000114

Insertado el:

29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



de bola de latón de 25 m/m; 2 m de tubería de polietileno de 25 m/m P.80; 2 m de tubería de polietileno de 20 m/m P_40; 1 tapa de llave de aguja; 1 collarín de 110 m/m salida 32 m/m; 1 adaptador de 25 m/m a 3/4 macho; 1 enlace de 25 m/m; 1 manguito de 25 m/m .Todo el material de polietileno electrofusión 40 w y herrajes metálicos.				
ACOMETIDA AGUAS RED GENERAL dos reducciones de 90 a75 m/m, 2 reducciones de 110 a 90 m/m, 6 manguitos de 140 m/m, 1 reducción de 140 a 110 m/m. Todo electrosoldable 40 w).	ud.	75,50	3	226,50
TUBO POLIETILENO DIÁM. 110 mm PE100A PN-10 (Para uso alimentario, en barras de 12 m + manguitos de unión proporcionales , herrajes metálicos electro soldable 40w).	ml.	7,60	145	1.102,00
VÁLVULA DE COMPUERTA ENTERRADA 110 m/m (con registro para válvula enterrada, para tubería de polietileno de 110 m/m, bridas, portabridas, juntas, manguitos y tornillería).	ud.	145,50	3	436,50
BOCA RIEGO ARQ. INCORP. DIÁM. 40 mm (arqueta de fundición incorporada, con cierre elástico, en conducción de polietileno de diámetros 110 mm PN-16, collarín de 110 a 50 m/m, injerto de 50 m/m, manguito de 50 m/m y dos codos de 50 m/m).	ud.	158,46	1	158,46
Valor Estimado				6.567,71

Debe aparecer:

LOTE 4. Fontanería y Alcantarillado.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
COLECTOR PVC REFORZADO. DN-200 SN-80 DIÁM. 200 mm 4 kg/cm2.	ml.	7,60	135	1026,00
COLECTOR PVC REFORZADO DN-300 SN-80 DIÁM. 300 mm 4 kg/cm2.	ml.	15,85	135	2.139,75
CLIP ELASTOMÉRICO PARA CONEXIÓN ACOMETIDAS A VIVIENDA DE ALCANTARILLADO EN PVC REFORZADO DN 200.	ud.	45,00	15	675,00
TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 80 cm ROD. MEDIA. D-400.	ud.	106,00	5	530,00
REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CÓN CERCO 51X34. C-250.	ud.	42,50	10	425,00

Código seguro de verificación (CSV):

6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000114

Insertado el:

29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ACOMET. DE AGUAS A VIV. TUBO, LLAVE Y CANALIZACION (1 llave de bola de latón de 25 m/m; 2 m de tubería de polietileno de 25 m/m P.80; 2 m de tubería de polietileno de 20 m/m P. 40; 1 tapa de llave de aguja; 1 collarín de 110 m/m salida 32 m/m; 1 adaptador de 25 m/m a 3/4 macho; 1 enlace de 25 m/m; 1 manguito de 25 m/m .Todo el material de polietileno electrofusión 40 w y herrajes metálicos.	ud.	35,50	15	532,50
ACOMETIDA AGUAS RED GENERAL dos reducciones de 90 a75 m/m, 2 reducciones de 110 a 90 m/m, 6 manguitos de 140 m/m, 1 reducción de 140 a 110 m/m. Todo electrosoldable 40 w).	ud.	75,50	3	226,50
TUBO POLIETILENO DIÁM. 110 mm PE100A PN-10 (Para uso alimentario, en barras de 12 m + manguitos de unión proporcionales , herrajes metálicos electro soldable 40w).	ml.	7,60	145	1.102,00
VÁLVULA DE COMPUERTA ENTERRADA 110 m/m (con registro para válvula enterrada, para tubería de polietileno de 110 m/m, bridas, portabridas, juntas, manguitos y tornillería).	ud.	145,50	3	436,50
BOCA RIEGO ARQ. INCORP. DIÁM. 40 mm (arqueta de fundición incorporada, con cierre elástico, en conducción de polietileno de diámetros 110 mm PN-16, collarín de 110 a 50 m/m, injerto de 50 m/m, manguito de 50 m/m y dos codos de 50 m/m).	ud.	158,46	1	158,46
Valor Estimado				7.251,71

Donde aparece:

LOTE 6. Seguridad y Salud.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
Par de botas de media caña impermeable, fabricados en PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92.	Ud.	10,50	103	1.081,50
Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92	Ud.	3,50	103	360,50
Gafas de montura de policarbonato, con	Ud.	3,00	100	300,00

Código seguro de verificación (CSV):

6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000114

Insertado el:

29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



protecciones laterales integradas, de polycarbonato anti-rayado para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D.1407/1992				
Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel serraje vacuno con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92.	Ud.	5,50	103	566,50
Garrafa de gel hidroalcohólico, bactericida y virucida, de 5 l de capacidad, para la desinfección de manos.	Ud.	35,70	8	285,60
Mascarilla COVID. Caja de 50 mascarillas quirúrgicas de un solo uso, tipo I, de 17,5x9,5 cm, formadas por tres capas, las capas interior y exterior de poliéster y la capa intermedia de polipropileno, con puente nasal de aluminio para mejorar el ajuste al contorno de la nariz y cintas elásticas para sujeción de la mascarilla a la cabeza	Ud.	31,00	26	806,00
Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel flor hidrofugada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92	Ud.	22,00	16	352,00
Valor Estimado				3.782,10

Debe aparecer:

LOTE 6. Seguridad y Salud.

Resumen	Unidad	Precio/Unidad (€/Ud.)	Cantidad (Ud.)	Valor (€.)
Par de botas de media caña impermeable, fabricados en PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92.	Ud.	10,50	103	1.081,50
Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92	Ud.	3,50	103	360,50
Gafas de montura de policarbonato, con protecciones laterales integradas, de polycarbonato anti-rayado para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D.1407/1992	Ud.	3,00	100	300,00
Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel serraje vacuno con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado	Ud.	5,50	103	566,50

Código seguro de verificación (CSV):

6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000114

Insertado el:

29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



CE según R.D. 1407/92.				
Garrafa de gel hidroalcohólico, bactericida y virucida, de 5 l de capacidad, para la desinfección de manos.	Ud.	35,70	8	285,60
Mascarilla COVID. Caja de 50 mascarillas quirúrgicas de un solo uso, tipo I, de 17,5x9,5 cm, formadas por tres capas, las capas interior y exterior de poliéster y la capa intermedia de polipropileno, con puente nasal de aluminio para mejorar el ajuste al contorno de la nariz y cintas elásticas para sujeción de la mascarilla a la cabeza	Ud.	31,00	26	806,00
Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel flor hidrofugada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92	Ud.	22,00	16	352,00
Valor Estimado				3.752,10

TERCERO: Corregir los errores materiales que a continuación se reproducen, advertidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado **6.3. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato y 6.4. Valor Estimado y Presupuesto Base de Licitación por Lotes:**

Donde aparece:

Prestación	Valor Estimado (€)	IVA(€)	Presupuesto Base de Licitación(€)
Suministro de Materiales	Costes directos: 61.408,81	12.895,85	74.304,66
	Costes Indirectos: 0,00		
	Gastos Generales: 0,00		
	Beneficio Industrial: 0,00		
	TOTAL 61.408,81		

El valor estimado del contrato asciende a **SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS DE EUROS (61.408,81 €)** y el importe correspondiente al IVA asciende a **DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (12.895,85 €)** por lo que el presupuesto base de licitación del contrato asciende a **SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO. (74.304,66 €).**

Debe aparecer:

Prestación	Valor Estimado (€)	IVA(€)	Presupuesto Base de Licitación(€)
Suministro de Materiales	Costes directos: 61.489,81	12.912,86	74.402,67
	Costes Indirectos: 0,00		
	Gastos Generales: 0,00		
	Beneficio Industrial: 0,00		
	TOTAL 61.489,81		

Código seguro de verificación (CSV):
6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:
2021/00000114

Insertado el:
29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



El valor estimado del contrato asciende a **SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS DE EUROS (61.489,81 €)** y el importe correspondiente al IVA asciende a **DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (12.912,86 €)** por lo que el presupuesto base de licitación del contrato asciende a **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO. (74.402,67 €)**.

Donde aparece:

Lote	Descripción	Valor Estimado (€) (excluido IVA)	Presupuesto Base de Licitación (€) (incluido IVA)
1	Hormigones.	12.385,00	14.985,85
2	Áridos	4.960,80	6.002,57
3	Resto de Materiales.	18.977,20	22.962,41
4	Fontanería y Alcantarillado	6.567,71	7.946,93
5	Alumbrado	4.175,00	5.051,75
6	Seguridad y salud	3.782,10	4.576,34
7	Maquinaria para Demolición, excavación y movimiento de tierras.	6.038,50	7.306,59
8	Trasporte de tierras y escombros a vertedero autorizado.	4.522,50	5.472,22

Debe aparecer:

Lote	Descripción	Valor Estimado (€) (excluido IVA)	Presupuesto Base de Licitación (€) (incluido IVA)
1	Hormigones.	12.393,00	14.995,53
2	Áridos	4.960,80	6.002,57
3	Resto de Materiales.	18.396,20	22.259,40
4	Fontanería y Alcantarillado	7.251,71	8.774,57
5	Alumbrado	4.175,00	5.051,75
6	Seguridad y salud	3.752,10	4.540,04
7	Maquinaria para Demolición, excavación y movimiento de tierras.	6.038,50	7.306,59
8	Trasporte de tierras y escombros a vertedero autorizado.	4.522,50	5.472,22

CUARTO: Aprobar el pliego de las prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares con las correspondientes correcciones citadas en la presente resolución.

En Castro del Río, documento fechado y firmado electrónicamente.
El ALCALDE-PRESIDENTE
SALVADOR MILLÁN PÉREZ

Código seguro de verificación (CSV):
6EDE D162 FA5A 1BD7 B739



6EDED162FA5A1BD7B739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>
Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 29/1/2021

Num. Resolución:
2021/00000114

Insertado el:
29-01-2021